

## REFORMA DEL SECTOR SALUD DE COSTA RICA

Este volumen de Acta Médica Costarricense contiene la propuesta que el Gobierno formula para mejorar la eficiencia, efectividad y calidad en los servicios de salud, así como también el aumento en la cobertura a poblaciones descubiertas o sin seguro, dentro de las limitaciones de recursos que tiene el sector público.

Los principios básicos de la Reforma del Sector Salud se construyen sobre la política de aumentar la eficiencia y la productividad de los servicios de salud, eliminando duplicaciones, descentralizando la administración, aumentando la participación del sector privado y mejorando la capacidad gerencial y financiera de este sector. Las metas del Plan de Reforma contemplan aumentar la calidad de los servicios a través de un nuevo modelo de atención, que toma en cuenta los perfiles epidemiológicos cambiantes de las enfermedades y la creciente demanda en la calidad de los servicios que se prestan. El plan también incluye el desarrollo de modelos alternativos de prestación de servicios de salud y de financiamiento, incorporando a grupos profesionales privados y cooperativas, enfatizando la necesidad de establecer una adecuada regulación y control sobre la calidad de los servicios de salud. Como marco de referencia a estas reformas, el Plan de Reforma redefine las acciones tanto del Ministerio de Salud como de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de la siguiente forma:

- a. El Ministerio de Salud será quien asuma el liderazgo en la definición de políticas, el establecimiento de Programas Prioritarios de Salud y el monitoreo y evaluación de los recursos utilizados en el Sector.
- b. La Caja Costarricense de Seguro Social será reestructurada para asumir la responsabilidad principal en la prestación de los servicios de salud.

Lo anterior implica una reorganización total de ambas entidades y el traslado de recursos y funciones del Ministerio de Salud a la CCSS.

### REFORMA EN EL MINISTERIO DE SALUD

Establecerá las acciones que permitan desarrollar la organización del Ministerio de Salud hacia una gestión de carácter político gerencial, requerida para conducir, vigilar y regular la producción social de salud.

La finalidad de un proceso nacional de producción social de la salud, esta definida, entre otras, por los principios de universalidad e integralidad de la atención, equidad en la prestación de los servicios, solidaridad en el financiamiento y una amplia participación de todas las fuerzas sociales. Los procesos políticos y técnicos que la hacen viable y factible, deben ser el objeto de la rectoría del Ministerio de Salud, dentro de la concepción de un Estado Moderno.

El concepto anterior indica el ámbito y el quehacer del Ministerio de Salud en su fusión política de Rectoría, entendida ésta como la máxima autoridad nacional en aspectos de salud, que se ejerce mediante la aplicación de funciones de Dirección y Conducción, Vigilancia, Regulación e Investigación y Desarrollo Tecnológico, no solamente sobre la producción de servicios, sino sobre todas las acciones de la sociedad que tengan que ver con la salud. Por lo tanto, las acciones de las instituciones públicas, privadas, mixtas y las no gubernamentales, así como las personas individuales que están relacionadas con la producción social de la salud, se regiran a partir de las políticas, programas sectoriales y normas que emita el Ministerio de Salud.

## **REFORMA EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Contempla la readecuación del modelo de atención en su primer nivel, con el fin de proveer una oferta básica de servicios a toda la población, mejorando el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios. Además, incluye el fortalecimiento institucional de la CCSS, con énfasis en su organización, estructura y su financiamiento, mejorando la capacidad de gestión institucional, con el fin de hacer viable el incremento y la expansión de los servicios de salud a toda la población.

Dentro de este componente se plantea la reforma del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud, INCIENSA, planteando un cambio del mismo hacia un Centro Nacional de Referencia para la Vigilancia e Investigaciones estratégicas en salud, en apoyo al ejercicio de la Rectoría del Ministerio de Salud sobre la producción social de la salud.

Finalmente, es importante señalar que para sustituir valores que dividen, que implican inercia o ineficiencia, por otros que sustenten la necesidad de la productividad, de la participación, de la eficiencia, de la solidaridad y de la integración, es que se hace necesario una decisión política, que analice la profundidad de la propuesta de Reforma versus el consenso sobre la misma. La definición de las orientaciones que guiarán el cambio, debe ser un proceso que conforme una alianza estable que permita sumar fuerzas alrededor de una Reforma Sectorial que compromete a todo el país y es necesario impulsar.

**DR. JORGE ELIZONDO ALMEIDA**